

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PICHS/PIDET/SPARK/03/2019**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Conforme el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 9:40 horas del día 26 de noviembre del 2019, se procede a celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/PICHS/PIDET/SPARK/03/2019**, la cual, se lleva a cabo en las oficinas ubicadas en Avenida Quijote de la Mancha # 1 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, relativa a la construcción de un edificio denominado **"Campus de Innovación y Desarrollo de Tecnologías PIDET/SPARK"**, ubicado en el lote 1 de la manzana XII de la Primera Etapa del Parque Industrial Chihuahua Sur, Chihuahua, Chihuahua, propiedad del Organismo.

I.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez, Titular del Comité Calificador de Propuestas del Organismo, asistido por el Ing. Alejandro Jaschack Jáquez, el Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, Arq. Mariela Angelica Álvarez Posada, Ing. Karina Iveth Muñoz Treviño, el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, Lic. José Carlos Estrada Chávez, Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan, la LED. Ana Gabriela Villasana García y Lic. Humberto Ángel González Villasana.

Así mismo, se giraron atentos oficios PRODECH/UJ/075/2019 y PRODECH/UJ/080/2019 de fecha 7 y 20 de noviembre, respectivamente, a la Secretaría de la Función Pública para efectos de designación de Testigo Social, conforme lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua; no encontrándose presente al inicio del presente acto; asimismo, se encuentra presente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; la Lic. Nadir Fernández Farias; se encuentra presente por parte del Municipio de Chihuahua, el Ing. Jorge Vázquez Guzmán; se encuentra presente por parte del Chihuahua IT Clúster, A.C., el Ing. Carlos Rene Pons; por último, se encuentra presente por parte del Clúster Automotriz de Chihuahua (Asociación de maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C.), la Lic. Melissa Baca Parra.

Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, en lo subsecuente referida como "La Ley", se procede al registro de los participantes, siendo los siguientes:

- 1) Obra y Proyectos Integrales Masso, S.A de C.V., por conducto del Ing. Manuel Ochoa Armendáriz.
- 2) Constructora y Provedora Fuentes, S.A. de C.V., por conducto de la Ing. Marion Ramírez Carreño.
- 3) Construcciones Nirvana, S.A. de C.V. y Constructora Rascón, S.A. de C.V., por conducto del Ing. Zahin Gallegos Portillo.
- 4) MERP Edificaciones y Terracerías, S.A de C.V., por conducto de la Ing. Mayra Castillo Chávez.
- 5) Constructora Prouvika, S.A de C.V., por conducto del Ing. Carlos Ruacho Vázquez.
- 6) Laguera Construcciones, S.A. de C.V., por conducto del Ing. Adrián Sifuentes Aracón.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PICHS/PIDET/SPARK/03/2019**

- 7) GL Diseño y Construcción CO, S.A. de C.V. y Construcciones Marro, S.A. de C.V., por conducto de la Ing. Tania Arredondo Gutiérrez.

Los licitantes participantes en su caso, presentan escrito libre en el que su firmante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por su representada.

Así mismo de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley, se acuerda que el representante de Construcciones Nirvana, S.A. de C.V. y Constructora Rascón, S.A. de C.V., por conducto del Ing. Zahin Gallegos Portillo, será quien rubrique las propuestas aprobadas.

II.- Una vez registrados los participantes, se procede a la entrega de las propuestas técnicas y económicas en el orden de registro, asimismo, se informa a los participantes, las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia del Organismo durante 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se de conocimiento del fallo de la licitación, conforme el artículo 52 de la Ley.

III.- Se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes participantes, quienes presentan las propuestas técnicas mediante sobres cerrados:

- 1) No se procede a la apertura de la propuesta técnica de Obra y Proyectos Integrales Masso, S.A de C.V., la cual, no presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases licitatorias, específicamente, los numerales 5.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3 y 5.2.4.
- 2) Se procede a la apertura de la propuesta técnica de Constructora y Proveedor Fuentes, S.A. de C.V., la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura de la propuesta técnica de Construcciones Nirvana, S.A. de C.V., la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 4) Se procede a la apertura de la propuesta técnica de Constructora Prouvika, S.A de C.V., la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 5) Se procede a la apertura de la propuesta técnica de GL Diseño y Construcción CO, S.A. de C.V. y Construcciones Marro, S.A. de C.V., la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 6) Se procede a la apertura de la propuesta técnica de Laguera Construcciones, S.A de C.V., la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PICHS/PIDET/SPARK/03/2019**

- 7) Se procede a la apertura de la propuesta técnica de MERP Edificaciones y Terracerías, S.A de C.V., la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.

**Se manifiesta que los licitantes participantes** Constructora y Proveedor Fuentes, S.A. de C.V. y GL Diseño y Construcción CO, S.A. de C.V. en asociación con Construcciones Marro, S.A. de C.V., no cumplen con el requisito establecido en las bases licitatorias numeral 4.5, sin embargo, conforme el artículo 51 de la Ley, esta formalidad resulta un requisito cuyo incumplimiento o deficiencia en el contenido no afecta la solvencia de la proposición técnica presentada.

**IV.-** Concluida la apertura de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes:

- 1) Se procede a la apertura de la propuesta económica de MERP Edificaciones y Terracerías, S.A de C.V., la cual, presenta un importe de \$111'111'170.50 (CIENTO ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 50/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
- 2) Se procede a la apertura de la propuesta económica de Construcciones Nirvana, S.A de C.V., la cual, presenta un importe de \$90'553,765.11 (NOVENTA MILLONES QUINIENOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura de la propuesta económica de Constructora Prouvika, S.A de C.V., la cual, presenta un importe de \$99'991,882.03 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
- 4) Se procede a la apertura de la propuesta económica de Laguera Construcciones, S.A de C.V., la cual, presenta un importe de \$106'287,149.08 (CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada, señalando, el monto de la garantía de seriedad es menor al establecido en las bases licitatorias; asimismo, no presenta el análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria, punto 7.7.3.
- 5) Se procede a la apertura de la propuesta económica de Constructora y Proveedor Fuentes, S.A de C.V., la cual, presenta un importe de \$106'897,433.51 (CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PICHS/PIDET/SPARK/03/2019

- 6) Se procede a la apertura de la propuesta económica de GL Diseño y Construcción CO, S.A. de C.V. y Construcciones Marro, S.A. de C.V., la cual, presenta un importe de \$87'837,499.17 (OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.

**Se manifiesta que los licitantes participantes** Constructora y Provedora Fuentes, S.A. de C.V. y GL Diseño y Construcción CO, S.A. de C.V. en asociación con Construcciones Marro, S.A. de C.V., no cumplen con el requisito establecido en las bases licitatorias numeral 4.5, sin embargo, conforme el artículo 51 de la Ley, esta formalidad resulta un requisito cuyo incumplimiento o deficiencia en el contenido no afecta la solvencia de la proposición económica presentada.

Se hace saber a los concursantes que la aceptación de las propuestas es para agotar la revisión detallada de las mismas, por lo que no implica que hayan cumplido con el total de los requisitos, por lo que en el análisis detallado de las propuestas si resultare que incumplieron con algunos de los requisitos señalados en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua serán desechadas.

V.- Concluida la etapa de las aperturas de propuestas, se informa a los licitantes participantes que se procederá a la revisión detallada de las propuestas, conforme lo establece los artículos 50 y 51 de la Ley.

VI.- Por ello, conforme el artículo 48 fracción V de la Ley, se notifica a los participantes la emisión del fallo, mismo que será emitido el día 6 de diciembre del 2019 a las 9:00 horas en las Oficinas del Organismo, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, el fallo se emitirá conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley.

VI.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 de la Ley, se levanta la presente acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional **PRODECH/PICHS/PIDET/SPARK/03/2019** en las oficinas ubicadas en Avenida Quijote de la Mancha # 1 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, la cual, se rubrica por todos los presentes, conforme el artículo 48 de la Ley.

Se concluye con el presente acto de apertura de proposiciones, siendo las 13:40 horas del día 26 de noviembre del 2019, firmando todos los presentes para los efectos legales a lugar.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PICHS/PIDET/SPARK/03/2019

COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS  
DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez

Ing. Alejandro Jaschack Jáquez

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón

Arq. Mariela Angelica Álvarez Posada

Ing. Karina Iveth Muñoz Treviño

C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez

Lic. José Carlos Estrada Chávez

Lic. Ojilvia Daneli Castillo Muñoz

LED. Ana Gabriela Villasana García

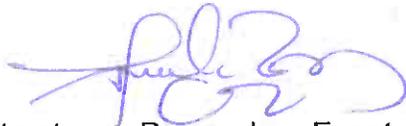
Lic. Humberto Ángel González Villasana

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PICHS/PIDET/SPARK/03/2019

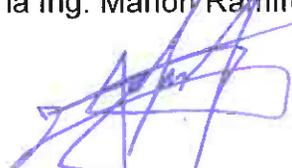
LICITANTES PARTICIPANTES



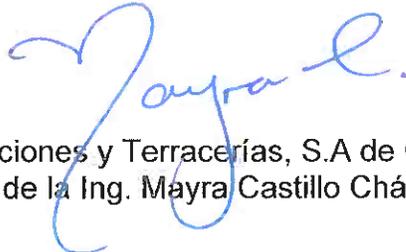
Obra y Proyectos Integrales Masso, S.A de C.V.,  
por conducto del Ing. Manuel Ochoa Armendáriz.



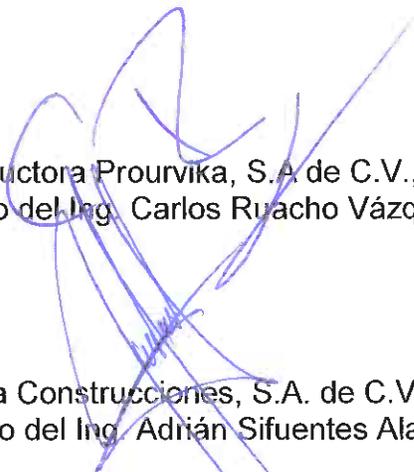
Constructora y Proveedor Fuentes, S.A. de C.V.,  
por conducto de la Ing. Marion Ramírez Carreño.



Construcciones Nirvana, S.A. de C.V. y Constructora Rascón, S.A. de C.V.,  
por conducto del Ing. Zahin Gallegos Portillo.

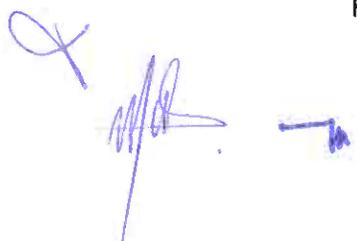


MERP Edificaciones y Terracerías, S.A de C.V.,  
por conducto de la Ing. Mayra Castillo Chávez.



Constructora Prouvika, S.A de C.V.,  
por conducto del Ing. Carlos Ruacho Vázquez -.

Laguera Construcciones, S.A. de C.V.,  
por conducto del Ing. Adrián Sifuentes Alarcón.

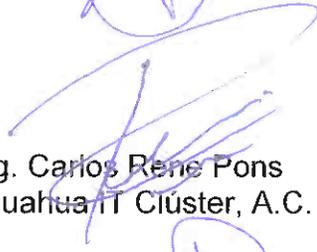


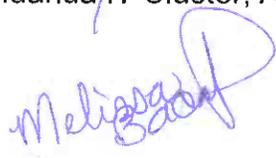
GL Diseño y Construcción CO, S.A. de C.V. y Construcciones Marro, S.A. de C.V.,  
por conducto de la Ing. Tania Arredondo Gutiérrez.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PICHS/PIDET/SPARK/03/2019

Invitados Especiales

  
C. Nadir Fernández Farias  
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

  
Ing. Carlos Rene Pons  
Chihuahua IT Clúster, A.C.

  
Lic. Melissa Baca Parra.  
Clúster Automotriz de Chihuahua

La presente hoja de firmas 7/7, corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación de Obra Pública Nacional PRODECH/PICHS/PIDET/SPARK/03/2019 de fecha 26 de noviembre del 2019, celebrada en las oficinas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno de Estado de Chihuahua.